

EDITORIAL

El Doctor Ramón Córdoba Palacio*

Una de las obligaciones morales de las instituciones, es la de ser leales y solidarias con los individuos que les sirven. Como consecuencia de esos deberes, se crea la responsabilidad de reconocer y dar testimonio de los logros de las personas que, en el desempeño de sus actividades, han hecho méritos para ser presentadas como ejemplo de vida honrosa y digna de ser imitada.

Los Tribunales de Ética Médica, fueron creados por la Ley 23 de 1981, con el fin de garantizar un ejercicio profesional idóneo, acorde con las exigencias que la práctica de la Medicina demanda a los que ofician en ella, para asegurarles a las personas que la atención que reciben se haga de una manera excelente, mediante la aplicación de los conocimientos científicos, complementados con una sólida formación humanística, correspondiéndoles a los Tribunales la responsabilidad de juzgar los actos médicos, mediante un proceso disciplinario ético profesional, y aplicar las sanciones correspondientes. Pero las cosas van más allá: La función sancionatoria que cumplen los tribunales, debe complementarse con una acción formativa, con el fin de asegurar un ejercicio médico de la mejor calidad posible.

Claro que las buenas disposiciones de la Ley 23 de 1981 se han visto desdibujadas por la legislación, para buscar la seguridad social en salud para todas las personas que viven en el territorio colombiano, pues ha conducido a una adulteración del acto médico, de tales características que, en la actualidad, el ciudadano colombiano es un ser realmente desprotegido en la atención de su existencia, y los médicos, unos profesionales constreñidos a no cumplir con sus deberes profesionales integrales, pues en la práctica, se los obliga a

* Del discurso pronunciado por el Dr. Norman Harry H. -Diciembre 5 de 2005-, en el homenaje del Tribunal de Ética Médica al Dr. Ramón Córdoba Palacio, con ocasión de los 20 años como Magistrado de ese Tribunal, quince de ellos como Presidente. Con la adhesión del Honorable Senado de la República y el respaldo del Instituto de Ética y Bioética de la Universidad Pontificia Bolivariana.

que antepongan las exigencias administrativas y de costos, para luego atender al paciente, así esté muy comprometida su existencia, todo ello por virtud de que esa legislación fue promulgada con un corte más economicista y a espaldas de las reales necesidades del ser humano, acosado por la enfermedad.

Y entre los elegidos para cumplir las funciones ético-disciplinarias en el Tribunal de Ética Médica de Antioquia, está el Dr. Ramón Córdoba P., desde sus comienzos hasta el presente. No dudamos en afirmar que, en el caso del Dr. Córdoba, se trató de una elección atinada, oportuna y constructiva, pues la magistratura, en su caso, recayó en un profesional dotado de características que le confieren esa condición, que debe reclamarse para quien ejerza como Magistrado, y más, cuando se trata de administrar justicia.

Pero no voy a detenerme en disquisiciones académicas, que fácilmente pueden caer en formulaciones centradas meramente en un ideal teórico del «deber ser» del individuo. Lo que me propongo, es demostrar cómo nuestro homenajeado ha trajinado en su periplo vital, cumpliendo con el «deber ser» de vivenciar su existir, en una forma tal que le merece ser exaltado, sin restricciones, como Persona de Bien.

Es que en el Doctor Córdoba, se aúnan características humanas relevantes: dotado de una sencillez envidiable en el trato con las personas, sin caer en la ramplonería; desprovisto de dobleces, siempre procede de forma incuestionablemente auténtica, lo cual hace de él un individuo de un actuar signado por una honestidad indiscutible. Cuando considera que debe embarcarse en un proyecto, es intensamente tosudo en la prosecución de las acciones necesarias para llevarlo a buen término, sin caer en osadías o insensateces.

Es el Doctor Córdoba hombre de una sola pieza, en la práctica de la lealtad sin esguinces a las causas que decide servir y a las instituciones a las cuales presta su concurso. En las relaciones con los hombres, es inquebrantable su consideración por la dignidad del ser humano; tremendamente respetuoso de la intimidad y la libertad de las personas, convencido de que, si no se respeta aquella, no es posible que exista ésta. Sabe reconocer al hombre como tal y hace el juicio valorativo de las acciones que ejecuta y, sin denostar al sujeto, califica los actos. Acoge a los que considera que lo merecen, y como manifestación de la humana condición, guarda respetuosa distancia con los que valora como de actuar cuestionable, pero sin apostrofarlos.

Mirado desde otra faceta, el Doctor Ramón Córdoba le reconoce al orden el valor de elemento determinante para el logro de los objetivos que los individuos se proponen, y lo reclama como premisa para el ejercicio de la libertad individual, pues sin él, se cae fácilmente en el libertinaje y en el atropello a los demás.

En el campo de las creencias, nuestro personaje es firme en sus ideas políticas, pero reconoce en los demás el derecho a profesar las contrarias y, nunca por ello, se ha alejado de las personas; así como no ha tenido restricciones para reconocer lo positivo que hay en los contrarios o en las ideas que ellos siguen, hasta llegar al punto de presentarlos sin

restricciones, con el fin de que sean nombrados para el desempeño de actividades profesionales al servicio de la comunidad. Y en el desarrollo de la religiosidad, que siempre de algún modo profesan los humanos como característica propia de la especie, sigue las enseñanzas cristianas dentro de la religión católica, sin más apellidos y sin que ello sea motivo para descalificar a los que acogen otras formas de vivencia religiosa. Con todas las personas practica el mandato del amor, por lo cual ha sabido darse a los demás, casi sin límites y, por sobre todo, sin reclamar reconocimiento, como podemos afirmar quienes hemos estado cerca de él por muchos años.

A todo hombre lo acosa, en algún momento, la adversidad. Cuando esas circunstancias han tocado al doctor Córdoba, él ha sabido ser grande para encararlas y no desfallece en la lucha existencial. Lo anterior no quiere significar que no haya tenido, en algunas circunstancias, reacciones de alteración del ánimo, humanamente explicables. De igual manera, cuando alguna forma de prosperidad o de ventaja lo favorecen, sin infatuarse las recibe con sencillez. Es, pues, un ser humildemente orgulloso, no arrogante ni soberbio, pues como él mismo lo dice, si Cristo nos mandó a querer al prójimo como a nosotros mismos, ¿cómo vamos a querer al otro, si no nos autorreconocemos?

Este es el Dr. Ramón Córdoba P, el hombre, el hijo de Don Ramón y Doña Laura, el del medio, en una prole de doce hermanos; el padre de dos hijos y cuatro nietos por quienes siente admiración, reconocimiento, solidaridad y nos atrevemos a decir que devoción.

Pero miremos al académico, al humanista. Lector casi compulsivo, lo cual le ha permitido adquirir conocimientos diversos y confrontar las ideas de los diferentes pensadores, para formarse las propias. Se prepara con buen rendimiento para el ejercicio de la profesión médica y la practica con éxito; pero la atracción por la docencia, le hace poner más énfasis en ésta y en ella se desempeñó primordialmente en la Universidad de Antioquia, a la cual le profesa amor filial inquebrantable. En ella discurrió por todos los niveles del escalafón docente, hasta ser Jefe del Departamento de Pediatría, en el cual creó el primer servicio de Medicina del Adolescente que hubo en el país; y luego, fue Jefe de Extensión Cultural de la misma Universidad. Pero cuando en ella, la impostura de la fuerza bruta casi logra aniquilar la razón, el profesor Córdoba optó por el retiro digno, en forma elegante, con tristeza pero sin rencor. Entonces, fue acogido por la Universidad Pontificia Bolivariana, a la cual le ha servido con el desinterés y lealtad que las almas grandes saben ponerle a sus compromisos; estuvo primero en la Facultad de Medicina y ahora en el Instituto de Ética y Bioética. Desarrolla sus labores en forma tan excelente, que en su momento la Universidad Pontificia Bolivariana lo acogió como uno de sus doctores «Honoris Causa.»

Pero en su haber académico hay algo más: en los claustros de la universidades de San Buenaventura, EAFIT, el CES de Medellín y la de La Sabana, los estudiantes también han recibido sus enseñanzas y las directivas su consejo. En el exterior, ha sido escuchado en Méjico, Ecuador, Perú, Estados Unidos (Boston). Y el episcopado latinoamericano, al igual que el colombiano, lo han tenido como su conferenciante en cuestiones de bioética.

Desarrolla toda esa actividad académica, con la convicción y como expresión de la condición esencial de sociable que por constitución caracteriza, entre otras, a los seres humanos. Y todo ello lo complementa con infinidad de artículos científicos, literarios y de corte sociológico que ha publicado; y en los últimos años, con su obra *Bioética Fundamental*.

Conocedor de la historia universal, cosa que le permite mirar los acaeceres que la humanidad ha vivido a lo largo del tiempo y justipreciarlos con mesura; con ese bagaje, ha adquirido ponderación para actuar en la ejecución de su tarea, buscando no repetir lo ya hecho e innecesario, sin restricciones para repetir lo bueno y útil, ya conocido, o proceder innovando, cuando las circunstancias así lo indican; y con tino para valorar las realidades, de acuerdo con su propio contenido.

No le es extraño el discurso filosófico, y ello le permite encarar las circunstancias, ubicándolas en el nivel que le corresponde a cada una y haciendo uso de todo con el tino y la prudencia con las que procede el que sabe buscar los principios y las causas últimas de las cosas. Ese es el mecanismo por el que llega a vivir, con la certeza de que el hombre es la expresión máxima de todo lo creado y que todos los hombres son, por esencia, idénticos entre sí, respetables por su dignidad de humanos. Certeza que vivifica en todas sus actuaciones. Por estos caminos, se adentra en el conocimiento de la Ética y, por ésta, en la Bioética, ciencias en las cuales llega a ser un docto autodidacta, de quien bastante tienen que aprender muchos de los dueños de cartones y pergaminos.

Con todo ese acervo de formación en lo humanístico y con la manera de vivir su existencia, el doctor Córdoba ha oficiado su magistratura de tal modo, con tal claridad y tanta solidez, que sus tesis han sentado jurisprudencia en el campo del Derecho aplicado a los procesos ético-disciplinarios, dentro del aparte del Derecho sancionatorio. Y la acogida de sus planteamientos jurisprudenciales, por parte de los otros Tribunales de Ética Médica del país, ha creado doctrina que ha servido, y bastante, para cumplir los cometidos propuestos por la Ley 23 de 1981.

Este es un bosquejo del existir de una persona que ha cumplido su tarea vital, dándole vigencia a los diferentes elementos que constituyen la esencia que caracteriza a los individuos de la especie humana. Eso es lo que ha sido la persona a quien todos deberíamos, más bien, llamar DON RAMÓN (con mayúsculas), que es el título que debe dársele y merece ostentar el sujeto que ha sabido ejecutar su tarea vital con entusiasmo innegable, transparencia y creatividad, sin triquiñuelas, haciendo caso omiso de las veleidades que en no pocas veces tratan de seducir a los individuos.

Con fundamento en lo que hemos expresado, dejando de lado las hipérbolas zalameras y con la certeza de que expresamos el sentir de quienes tuvimos la fortuna de ser sus discípulos, colegas, compañeros en la actividad académica, actuantes en la magistratura, amigos por mucho más de media vida y los que, por otras circunstancias, han tenido la oportunidad de conocerlo o recibir su consejo, la ayuda o el apoyo, no dudo en afirmar que DON

Harry N.

RAMÓN CÓRDOBA P., es y seguirá siendo uno de los paradigmas de la profesión médica y un Benemérito de la Sociedad en la cual sembró con generosidad, dedicación y empeño; siembra de la cual, aunque a veces dudó de la cosecha que daría, la vida le ha permitido tener una siega abundante en tantos discípulos que siguen sus enseñanzas.

Sírvase excusarme DON RAMÓN, si en algo he atropellado su modestia. ¡Pero a todo señor, todo honor! Después de ofrecerle disculpas, permítame expresarle mi sentir, que es el de todos, con un agradecimiento imperecedero por lo que ha hecho por muchos y ¡enhorabuena, mi Viejo Profesor! ¡Que la Providencia lo guarde por muchos años más, para bien de todos! ■

Norman Harry Hinestrosa